

MAR DEL PLATA, 28 FEB 2019

VISTO el expediente N° 7-3060/18, de fecha 02 de octubre de 2018, por el cual la Licenciada Estefanía Di Meglio eleva su Plan de Tesis de la Maestría en Letras Hispánicas y solicita la designación de su Directora y Codirectora, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/03 se adjunta la presentación correspondiente y las cartas de aceptación de la Doctora María del Carmen Coira y de la Doctora Rosalía Baltar, para ejercer la Dirección y Codirección, respectivamente, del referido trabajo.

Que, a fojas 04/43, se glosa un ejemplar de su Plan de Tesis, titulado: “Lenguaje y representaciones de lo traumático en *La casa de los conejos* de Laura Alcoba. Una retórica del desplazamiento”.

Que de acuerdo con el informe producido por el Departamento Alumnos, a fojas 43 vuelta, la mencionada maestranda está en condiciones de presentar el Plan de Tesis, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1763/15, punto 4. Disposiciones Complementarias.

Que, a fojas 44 y 44 vuelta, constan los avales del Comité Académico de la Maestría en Letras Hispánicas y de la Coordinación de Posgrado, para la presente propuesta.

Que, a fojas 45, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 13, de fecha 12 de diciembre de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

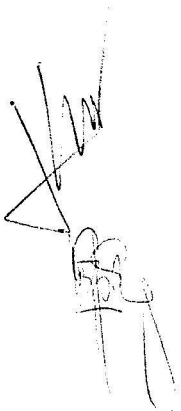
Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, para una alumna de la Maestría en Letras Hispánicas, el **Plan de Tesis y la designación de su Directora y Codirectora**, de acuerdo con el siguiente detalle y lo normado en el punto 4. Disposiciones Complementarias, de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1763/15:

ALUMNA: Licenciada Estefanía DI MEGLIO (DNI N° 33.273.510 – Matrícula Universitaria N° M 1371)

PLAN DE TESIS: “Lenguaje y representaciones de lo traumático en *La casa de los conejos* de Laura Alcoba. Una retórica del desplazamiento”.





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



DIRECTORA: Doctora María del Carmen COIRA
CODIRECTORA: Doctora Rosalía BALTAR

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1063



Dr. Federico Mario Lorenc Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y FOMENTO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES